



0011 16

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACUERDO No. 010 DE 1997**

( 10 ABR. 1997 )

Por el cual se modifica el Acuerdo 032 del 18 de diciembre de 1996.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de los conferidos por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de diciembre de 1992, concurante con el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 del Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el Artículo 27, Literal a) del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 032 del 18 de diciembre de 1996 aprobó la creación y desarrollo del Programa de TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y UN SEGUNDO CICLO PROFESIONAL DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE CONSTRUCCIONES.

Que el Consejo Académico analizó el proyecto sobre la creación del Programa de TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y UN SEGUNDO CICLO PROFESIONAL DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE CONSTRUCCIONES y emitió su concepto favorable para modificar el nombre por ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA, según el pènsum académico.

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.-** EMITIR concepto favorable sobre la modificación del Acuerdo 032 del 18 de diciembre de 1996, en lo relativo al nombre del segundo ciclo, así: Programa de ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 10 ABR. 1997

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO,

ALICIA MOYANO TREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ